

11055886*1

Rivera, 6 de Marzo de 2020.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo, al respecto de la necesidad de contar con una empresa que brinde un servicio para la reparación de pavimento de bitumen en la ciudad de Río Branco, debido a que dicho servicio es necesario ya que la Alcaldía no permite a Ose intervenir en pavimento de bitumen sin que se efectúe la reparación, SE AUTORIZA el gasto \$ 1.104.000,00 (Pesos uruguayos un millón ciento cuatro mil) más I.V.A. además de \$ 165.140,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta) a los efectos de contratar a la empresa **PRODEC S.R.L.** (Proveedor 21590520), para tal fin.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste